

LAURA YASMINA RAMÓN GOPAR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DESIGNADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA, PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2043/2024 DE LA CONSEJERA DEL ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024 Y PUBLICADA EN EL BOP Nº 157 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

CERTIFICA: Que el Tribunal calificador en sesión de fecha 06 de mayo de 2024, adopto el siguiente acuerdo:

Primero: - Publicar las normas de desarrollo de las pruebas y criterios de calificación del primer ejercicio.

PRIMERO: Duración del ejercicio, fecha y lugar y normas de realización del ejercicio.

Consistirá en la realización obligatoria y eliminatoria de un cuestionario tipo test propuesto por el tribunal calificador, cuya determinación del cuestionario y número de preguntas queda establecido de la siguiente manera: 35 preguntas con 3 respuestas posibles cada 1, siendo sólo una la correcta, extraídas del temario publicado en el B.O.E. número 157 de 29 de diciembre de 2023, teniendo todas el mismo valor y las respuestas incorrectas restarán 0,10 puntos de la puntuación del ejercicio. este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5,00 puntos para superarlo. La duración del ejercicio será de 50 minutos.

El primer ejercicio de desarrollar el día 14 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, en la sala de Recursos Humanos. - Primer ejercicio -teórico.

SEGUNDO: Llamamiento. Los aspirantes serán convocados en un único llamamiento.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan. Al objeto, deberán acreditar su identidad mediante su NIF o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir. Para el orden de los llamamientos se estará a lo dispuesto en la normativa estatal aplicable en el momento que se realice el ejercicio, comenzando, conforme a la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la Letra "W".

TERCERO: Material necesario y restricciones.

Los aspirantes deberán de asistir al ejercicio con su propio bolígrafo azul "BIC" o similar, no admitiéndose el uso de tìpex, en caso contrario, el ejercicio se valorará con un cero. Una vez comenzada la prueba, los aspirantes, no podrán abandonar la sala hasta que proceda la entrega del ejercicio al Tribunal. Durante el desarrollo del ejercicio no está permitido el uso de ningún dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados y depositar sus objetos personales (bolsos, apuntes, libros) en el suelo junto a su mesa.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Presidenta, en Puerto del Rosario a fecha de la firma del certificado digital.

La Presidenta

La Secretaria